

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre siete (7) de dos mil veintiuno.

REFERENCIA: DIVISORIO No. 2017 00740

DEMANDANTE: CATALINA DEL PILAR PARRA

DEMANDADO: LUIS ENRIQUE PARRA

Conforme con lo solicitado y por ser procedente, el Juzgado
DISPONE:

ORDENAR la entrega del título judicial a que se hace alusión
en el anterior escrito, al señor LUIS ABELARDO MURCIA
PÁEZ. Oficiese de conformidad

NOTIFIQUESE (2)
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez